



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2025-82853988- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

EX-2025-82853988- -APN-SG#SOFSE

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR ESPECIALIDAD PARA EL
SERVICIO DE DATACENTER Y COMUNICACIONES”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“Consultas sobre párrafos del punto 4, ARTÍCULO 17°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, del PCP:

•Párrafo 1: “La oferta será subida al Sistema de Gestión Documental Electrónica, o al que en el futuro lo reemplace. Ello, con los alcances previstos en los Decretos Nros. 434/2016 y 561/2016 y la Ley N° 27.446, y en la normativa complementaria de estas disposiciones”

CONSULTA ARSAT: además de presentar la oferta tal como lo indica el punto 3 del mismo artículo, ¿se debe subir también al Sistema de Gestión Documental Electrónica o esto lo realizara SOFSA oportunamente en caso de ser necesario?

RESPUESTA N° 1:

En relación a la consulta, se informa que la oferta será subida al sistema GDE por SOFSA oportunamente.

CONSULTA N° 2:

•*Párrafo 2: “Asimismo, en el caso de la documentación presentada en soporte digital, mediante la utilización del programa Multihasher o de algún otro programa similar proporcionado por la Gerencia de Sistemas y Procesos de SOFSA, se generará un código hash por cada archivo contenido en el PENDRIVE”*

CONSULTA ARSAT: ¿SOFSA proporcionara el programa para digitalizar esta documentación o es suficiente con ser presentada en formato PDF tal como se indica en el punto 1. b) del mismo artículo”?

RESPUESTA N° 2:

Se informa que la documentación deberá presente en formato PDF, en la forma requerida en el punto 1., inciso b, del artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 3:

“...solicitamos se considere la extensión del plazo de presentación por, al menos, 7 días”.

RESPUESTA N° 3:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar el plazo para la presentación de la oferta, de acuerdo al siguiente cronograma:

-Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 11/09/2025, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja -Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSA-, CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.